IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN-DIRAF SA MC	114	2020
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA ANTOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE		
PRESUPUESTO OFICIAL			
TOTAL	$ 799.194.995,00		
total lote 1	$ 308.935.650,00		
Código de la actividad	72121400	81101500	95121700
Fecha de Entrega de Propuesta	16/07/2020		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre del Oferente - Unión Temporal	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS (MEDIR ING ASOC SAS)		
NIT	830.013.230-5		
Representante Legal	CESAR AUGUSTO CAMARGO		
Documento de Identificación Representante Legal	80.029.202		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION	
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 1	
Suscrita por el Representante Legal	SI		
Datos completo y acorde con lo exigido	NO		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION	
Anexa	SI	SI	
Fecha de Expedición	19/06/2020		
Renovacion de matricula mercantil	SI		
Capacidad del representante legal	SI		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDO		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA		
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB -	NO # 14471382	SI	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 2	
Pago Últimos 6 Meses	SI		
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	NO		
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI		
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION	
Anexar	SI	SI	
PERFIL DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION	
Anexar	NO APLICA	NO APLICA	
Vigente	NO APLICA	NO APLICA	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Anexa	SI	SI	
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN	SI		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	OBSERVACION 3	
Beneficiario Policia Nacional Dirección Administrativa y Financiera	SI		
Firmado por Tomador	SI		
Valor (Valor asegurado)	$ 30.893.556,00		
Vigencia (Fecha final de la cobertura)	20/11/2020		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	SI	
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI		
SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION	
Anexar	SI	SI	
OBSERVACIONES:			

NO CUMPLE JURIDICAMENTE:

OBSERVACIÓN 1: el oferente deberá aclarar la Carta de Presentación, toda vez que la allegada hace referencia a un número de proceso diferente, siendo el correcto PN DIRAF SA MC 114 2020
OBSERVACION 2:debe aportarse la copia de la última planilla de pago correspondiente a Junio-Julio, requisito contemplado para las personas jurídicas en el numeral 1.1.10 del Pliego de Condiciones conforme al Decreto 1670 de 2007.
OBSERVACION 3: El proponente deberá allegar un anexo modificatorio de la garantia de seriedad toda vez que el valor no es el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial ofertado, tal y como lo dispone el pliego de condiciones.

NOTA: Los evaluadores juridicos informan que no participan en la elaboración de los estudios previos, Pliego de Condiciones , manejo plataforma SECOP escogencia del contratista, estudio de mercado ni viabilidad juridica del mismo, los cuales deberán estar acorde con la Ley, Manual de Contratación y Guias de Colombia Compra Eficiente .

EVALUADORES JURÍDICOS

Teniente **JHON ANDRES PORRAS MORENO** EVALUADOR JURÍDICO	JAKELINE ORTEGA VALENCIA EVALUADORA JURIDICA	Teniente **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO** EVALUADOR JURÍDICO

FECHA VERIFICACIÓN OFERTA 19/07/2020

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN-DIRAF SA MC	114	2020
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA ANTOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE		
PRESUPUESTO OFICIAL			
TOTAL	$ 799.194.995,00		
Total lote 2	$ 490.259.345,00		
Código de la actividad	72121400	81101500	95121700
Fecha de Entrega de Propuesta	16/07/2020		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre del Oferente - Unión Temporal	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S		
NIT	900.297.404-1		
Representante Legal	MAURICIO VARGAS GAITAN		
Documento de Identificación Representante Legal	79.527.629		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 1	
Suscrita por el Representante Legal	SI		
Datos completo y acorde con lo exigido	NO		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexa	SI	SI	
Fecha de Expedición	03/07/2020		
Renovacion de matricula mercantil	SI		
Capacidad del representante legal	SI		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDA		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA		
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB -	NO # 14471382	SI	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 2	
Pago Últimos 6 Meses	SI		
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	NO		
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI		
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	SI	
PERFIL DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	NO APLICA	NO APLICA	
Vigente	NO APLICA	NO APLICA	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexa	SI	SI	
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN	SI		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexar	SI	SI	
Beneficiario Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera	SI		
Firmado por Tomador	SI		
Valor (Valor asegurado)	$ 49.025.934,50		
Vigencia (Fecha final de la cobertura)	22/11/2020		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexar	SI	SI	
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI		
SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 3	

OBSERVACIONES:

NO CUMPLE JURÍDICAMENTE:

OBSERVACIÓN 1: los datos e información solicitados en el formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" deben ser diligenciados por el oferente en su totalidad.

OBSERVACIÓN 2: debe aportarse la copia de la última planilla de pago correspondiente a Junio-Julio, requisito contemplado para las personas jurídicas en el numeral 1.1.10 del Pliego de Condiciones conforme al Decreto 1670 de 2007.

OBSERVACIÓN 3: el oferente deberá allegar el formulario dispuesto para seguridad y salud en el trabajo completamente diligenciado y firmado.

NOTA: Los evaluadores jurídicos informan que no participan en la elaboración de los estudios previos, Pliego de Condiciones , manejo plataforma SECOP escogencia del contratista, estudio de mercado ni viabilidad jurídica del mismo, los cuales deberán estar acorde con la Ley, Manual de Contratación y Guias de Colombia Compra Eficiente .

EVALUADORES JURIDICOS

Teniente **JHON ANDRES PORRAS MORENO** EVALUADOR JURÍDICO	JAKELINE ORTEGA VALENCIA EVALUADORA JURIDICA	Teniente **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO** EVALUADOR JURÍDICO

FECHA VERIFICACIÓN OFERTA 21/07/2020

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PNDIRAF SA MC	117	2020
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA ANTOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE		
PRESUPUESTO OFICIAL			
TOTAL	$ 799.194.995,00		
total lote 2	$ 490.259.345,00		
Código de la actividad	72121400	81101500	95121700
Fecha de Entrega de Propuesta	16/07/2020		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre del Oferente - Unión Temporal	INVERMOHES S.A.S		
NIT	830.038.959-3		
Representante Legal	SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA		
Documento de Identificación Representante Legal	79.427.475		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	SI	
Suscrita por el Representante Legal	SI		
Datos completo y acorde con lo exigido	SI		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexa	SI	SI	
Fecha de Expedición	19/06/2020		
Renovacion de matricula mercantil	SI		
Capacidad del representante legal	SI		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDO		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA		
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB -	NO # 114471669	SI	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 1	
Pago Últimos 6 Meses	SI		
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	NO		
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI		
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	SI	
PERFIL DEL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	NO APLICA	NO APLICA	
Vigente	NO APLICA	NO APLICA	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexa	SI	SI	
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCION, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN	SI		
CLASIFICACION UNSPSC	SI		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexar	SI	SI	
Beneficiario Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera	SI		
Firmado por Tomador	SI		
Valor (Valor asegurado)	$ 79.919.499,50		
Vigencia (Fecha final de la cobertura)	15/12/2020		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexar	SI	SI	
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI		
SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	SI	
OBSERVACIONES:			

NO CUMPLE JURIDICAMENTE:

OBSERVACIÓN 1: debe aportarse la copia de la última planilla de pago correspondiente a Junio-Julio, requisito contemplado para las personas jurídicas en el numeral 1.1.10 del Pliego de Condiciones conforme al Decreto 1670 de 2007.

NOTA: Los evaluadores jurídicos informan que no participan en la elaboración de los estudios previos, Pliego de Condiciones , manejo plataforma SECOP escogencia del contratista, estudio de mercado ni viabilidad jurídica del mismo, los cuales deberán estar acorde con la Ley, Manual de Contratación y Guías de Colombia Compra Eficiente .

EVALUADORES JURÍDICOS

Teniente JHON ANDRES PORRAS MORENO EVALUADOR JURÍDICO	JAKELINE ORTEGA VALENCIA EVALUADORA JURIDICA	Teniente LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO EVALUADOR JURÍDICO

FECHA VERIFICACIÓN OFERTA 19/07/2020

IDENTIFICACION DEL PROCESO	FINDRA E.S.A. M.C.	144	2020
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA ANTOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE		
PRESUPUESTO OFICIAL			
TOTAL	$ 799.194.995,00		
Total lote 2	$ 490.259.345,00		
Código de la actividad	72121400	81101500	95121700
Fecha de Entrega de Propuesta	16/07/2020		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre del Oferente - Unión Temporal	M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		
NIT	900.922.872-7		
Representante Legal	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
Documento de Identificacion Representante Legal	80.029.202		

VERIFICACION DE DOCUMENTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 1
Suscrita por el Representante Legal	SI	
Datos completo y acorde con lo exigido	SI	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION
Anexa	SI	SI
Fecha de Expedición	19/06/2020	
Renovacion de matricula mercantil	SI	
Capacidad del representante legal	SI	
Objeto Social	SI	
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDO	
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA	
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA	

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Pagina WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Pagina WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Pagina WEB - APODERADA	NO	SI

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN	VERIFICACIÓN
Consulta Pagina WEB -	NO # 14471382	SI

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	OBSERVACION 2
Pago Ultimos 6 Meses	SI	
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	NO	
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI	

COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACION

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION
Anexar	SI	SI

PERFIL DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION
Anexar	SI	NO APLICA
Vigente	SI	NO APLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - DECRETO 1082 DE 2015

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SI
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCION, RENOVACION O ACTUALIZACIÓN	SI	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 3
Beneficiario Policia Nacional Direccion Administrativa y Financiera	SI	
Firmado por Tomador	SI	
Valor (Valor asegurado)	$ 80.342.694,30	
Vigencia (Fecha final de la cobertura)	28/09/2020	

COMPROMISO ANTICORRUPCION

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI	

SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION
Anexar	SI	SI

OBSERVACIONES:

NO CUMPLE JURIDICAMENTE:

OBSERVACIÓN 1: los datos e informacion solicitados en el formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" deben ser diligenciados por el oferente en su totalidad, incluido el numeral 17 el cual debe concordar con la certificacion bancaria que no pudo ser verificada.

OBSERVACIÓN 2: debe aportarse la copia de la última planilla de pago correspondiente a Junio-Julio, requisito contemplado para las personas jurídicas en el numeral 1.1.10 del Pliego de Condiciones conforme al Decreto 1670 de 2007.

OBSERVACIÓN 3: Conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.15 del Pliego de Condiciones, no se aportó con la oferta una garantia de seriedad expedida por una compañia de seguros legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para expedir la poliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial ofertado a nombre del oferente M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS con NIT 900.922.872-7 , No obstante fue allegada poliza de seriedad cuyo tomador no es particpante para este Lote.

Lo anterio determina que está incurso en causal de rechazo literal m. que indica " La no entrega de la garantia de seriedad con la propuesta por lote a ofertar".

NOTA: Los evaluadores juridicos informan que no participan en la elaboración de los estudios previos, Pliego de Condiciones , manejo plataforma SECOP escogencia del contratista, estudio de mercado ni viabilidad jurídica del mismo, los cuales deberán estar acorde con la Ley, Manual de Contratación y Guias de Colombia Compra Eficiente .

EVALUADORES JURIDICOS

Teniente JHON ANDRES PORRAS MORENO EVALUADOR JURÍDICO	JAKELINE ORTEGA VALENCIA EVALUADORA JURIDICA	Teniente LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO EVALUADOR JURÍDICO

FECHA VERIFICACION OFERTA: 21/07/2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 – 021565 / DIRAF – GUSEP – 29.25

Bogotá D.C., 22 JUL 2020

Mayor
ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ
Jefe Área de Contratación DIRAF
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: informe primera evaluación técnica proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 114 2020

Respetuosamente nos permitimos allegar a mi Mayor, la primera evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada No. PN DIRAF SA 114 2020 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"; en el cual, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso mencionado para cada uno de los lotes, los proponentes fueron evaluados técnicamente con los siguientes resultados:

LOTE 1:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN
1	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Cumple

LOTE 2:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN
1	M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	No Cumple
2	INVERMOHES S.A.S	No Cumple
3	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	No Cumple

La evaluación técnica de cada uno de los proponentes se presenta en archivo anexo.

Atentamente,

Patrullero **FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Subteniente **CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Teniente **DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Anexo: uno (1ra. evaluación técnica).

Elaborado por: TE. Diego Andrés Peña Ceballos
Revisado por: MY. Ángel Giovanni López Ostos
Fecha de elaboración: 22/07/2020

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159129 – 3159339
Diraf.arinf-gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 114 2020

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		22/07/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 2		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 2)	$ 490.259.345,00	558,51	SMMLV
PROPONENTE	INVERMOHES S.A.S.		
OFERTA ECONOMICA	$ 477.300.500,00	543,74	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: 2.1 PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 2. El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea interventoría para la construcción de proyectos de edificaciones permanentes nuevas con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el registro único de proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote 2 igual o superior a **558.51 SMMLV**, en caso de presentarse para los dos lotes, la experiencia especifica mínima será equivalente a la suma del presupuesto de los lotes a ofertar, para este lote, sólo se aceptará experiencia en interventoría para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como. 1. Hospitales, clínicas y centros de salud. 2. Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). 3. Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. 4. Guarderías, escuelas, colegios y universidades. 5. Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. 6. Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. 7. Edificios gubernamentales	11. RUP.PDF		X	No Cumple.
Nombre y profesion del representante legal. Para el futuro proceso de selección abreviada de menor cuantía, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de interventoría.	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		Sergio Gustavo Gómez Herrera

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	DESCRIPCIÓN				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar los **Formatos No. 3 y/o 3.1 y Anexo No. 2** los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Justificación: Es importante que se garantice por parte del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la descripción de las actividades de los Ítems del presupuesto de obra, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.	24. FORMATO 3.1 - CARTA DE COMPROMISO DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2.PDF		X	No Cumple. El Formato No. 3,1 fue modificado así: según el formato establecido en el pliego de condiciones, en el titulo debe decir "(...) *Anexo No. 1*", en el cuadro, columna "DOCUMENTO" debe decir Anexo No. 2 y el párrafo subsiguiente al cuadro debe decir "(...) *Anexo No. 1*".
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Formato No. 1. Nota 3: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1 donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).				
CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
				1154,72
				Valor en SMMLV \| **2.012** \| **$ 566.700,00** \| **70%**
Entidad contratante:	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		GOBERNACION DEL TOLIMA
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		CONSORCIO INTERTOLIMA INVERMOHES S EN C S- 70% 2C INGENIEROS SA - 30%
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO NUÑEZ PEDROZO DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ROBERTO LEIVA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE LERIDA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEOPOLDO GARCIA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO Y ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Número de Contrato (Si Registra)		X		1418 DEL 2010
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 810.291.534,26
Fecha de inicio (día, mes y año).		X		13/01/2011
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).		X		28/12/2012
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		Anexa acta de recibo final del 30/08/2013
Cumplimiento del contrato.		X		Indica notas de cumplimiento en el acat de recibo final.
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –	11. RUP.PDF	X		Consecutivo No. 44.
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PDF	X		**ARQ. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ** SUPERVISOR DEL CONTRATO
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 2617081 - 2611111

EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN 2				584,35
				Valor en SMMLV \| 2.012 \| $ 566.700,00 \| 100%
Entidad contratante:	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PD	X		GOBERNACION DEL TOLIMA
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		INVERMOHES C EN CS - 100%
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1377 DE 2010 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FELIZ TIBERIO GUSMAN DEL MUNICIPIO DE ESPINAL - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Número de Contrato (Si Registra)		X		0628 de 2011
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 331.148.315,50
Fecha de inicio (día, mes y año).		X		29/06/2011
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).		X		02/12/2012
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		Acta de recibo final del 03/10/2013
Cumplimiento del contrato.		X		
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –	11. RUP.PDF	X		Consecutivo No. 47.
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	20. FORMATO 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.PD	X		**LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO** SUPERVISOR DEL CONTRATO
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 2617081 - 2611111

EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN 3				753,61
				Valor en SMMLV \| 2.013 \| $ 589.500,00 \| 100%
Entidad contratante:		X		ALCALDIA DE TAURAMENA
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Direcc ón Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del cont ato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		INVERMOHES S EN CS - 100%
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA NUEVA SEDE PRIMARIA, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA MUNICIPIO DE TAURAMENA
Número de Contrato (Si Registra)		X		213 DEL 14/12011
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 444.253.711,00
Fecha de inicio (dia, mes y año).		X		23/12/2011
Fecha de terminación del contrato (dia, mes y año).		X		22/06/2013
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		
Cumplimiento del contrato.		X		
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –	11. RUP.PDF	X		Consecutivo No. 37
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).		X		**ELADIO AMAYA CARRANZA** SECRETARIO GENERAL DE ALCALDÍA DE TAURAMENA
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		CALLE 15 No 14-34 TEL 6247410
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (558.51 SMMLV)		X		**2.492,68**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional propuesto para Director de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; además deberá acreditar Especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Director de Interventoria, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; **la suma de estos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.**	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF		X	
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como director de interventoria, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente.				
	Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente **(arquitecto o ingeniero civil)**		X		CESAR ASHLEY MORA BARNEY M.P 25202-21496
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de 10 años		X		UNIVESIDAD NUEVA GRANADA INGENIERO CIVIL
	Deberá acreditar especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado		X		UNIMINUTO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN PROYECTOS
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**#¡VALOR!** **Valor en SMMLV** **2.013** **$ 589.500,00** **50%**
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		**INVERMOHES S.A.S**
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA NUEVA SEDE PRIMARIA, INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		23/12/2011
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		22/06/2013
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.			X	NO CUMPLE. El porcentaje de permanencia es menor al solicitado (50%)
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE. NO PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DONDE DONDE SE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE DIRECTOR NI COPIA DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		FLOR MARINA FERNADEZ Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 3A- No 58-92 TEL 3128744

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	#¡VALOR!			
					Valor en SMMLV	2.017	$ 737.717,00	100%
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		2C INGENIEROS S.A.			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.			
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato para verificar el valor.			
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		05/11/2013			
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		27/02/2017			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoría)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACION DEL 100%			
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE, NO PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DONDE DONDE SE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE DIRECTOR NI COPIA DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA.			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ADRIANA SUAREZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 4 No. 58 - 59 Ofi.301 Tel.: (57+) ()1 346 33 81			
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)				#¡VALOR!			

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (ARQUITECTO). FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.1.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoría deberá acreditar formación académica un versitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual: para acreditar la experiencia específica como Residente de Interventoría el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, Cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF		X	
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Residente de Interventoría, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto**)		X		OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE A25012004-80055117
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA 27/03/2003

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00 Valor en SMMLV \| 2.013 \| $ 589.500,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		INVERMOHES S.A.S
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA NUEVA SEDE PRIMARIA, INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF		X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		23/12/2011
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		22/06/2013
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACION DEL 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE, NO PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DONDE DONDE SE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE DIRECTOR NI COPIA DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		FLOR MARINA FERNADEZ Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 3A- No 58-92 TEL 3128744

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00 Valor en SMMLV \| 2.016 \| $ 689.455,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		INVERMOHES S.A.S
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA RALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES DE LA SEGUNDA ETAPA EN LA I.E. INTEGRADO JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO SEDE ARISTOBULO ANGARITA NIÑO.
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF		X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		29/12/2014
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		28/01/2016
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACION 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE, NO PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DONDE DONDE SE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE DIRECTOR NI COPIA DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 3A- No 58-92 TEL 3128744

	CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00 Valor en SMMLV \| 2.019 \| $ 828.116,00 \| 100%
1	Entidad o firma contratante.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		CONSORCIO AEROPUERTOS 2018
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismo, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION PARA LA MODERNIZACION DEL AEROPUERTO ALBERTO LLERAS CAMARGO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO AERONAUTICO COLOMBIANO (RAC)"
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		25/06/2018
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		28/09/2019
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE, NO PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DONDE DONDE SE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE DIRECTOR NI COPIA DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 4 No. 58 - 59 Ofi.301 Tel.: (57+) ()1 346 33 91
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)			X	**0,00**

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (INGENIERO CIVIL). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.2.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en ingeniería civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Residente de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF		X	
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Residente de Interventoría deberán ser de deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente **(Ingeniero Civil)**		X		JAVIER ALBERTO SUÁREZ SARMIENTO 15202-150322
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de **10 Años**		X		UNIVERSIDA PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA 6/12/2007

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00 Valor en SMMLV \| 2.012 \| $ 566.700,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		CONSORCIO UPTC 2011
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA DE CONTRATO NO 278 DEL 2010, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA"
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF		X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		04/02/2011
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		21/10/2012
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE, NO PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DONDE DONDE SE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE DIRECTOR NI COPIA DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ADRIANA SUAREZ COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación			X	NO SE EVIDENCIA No DE TELEFONO, NI DIRECCIÓN

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00 Valor en SMMLV \| 2.014 \| $ 616.000,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		CONSORCIO INTERSED 2012
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO LÍBANO 11 SECTOR, DE LA LOCALIDAD 05 DE USME, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADOS POR LA SED
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).			X	20/12/2012 NO COICIDE LA FECHA DE INICIO Y FIN DEL CONTRATO EN RELACIÓN AL ACTA DE LIQUIDACÓN ANEXA.
1	Fecha de terminación (dia, mes y año).	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF		X	20/03/2014 NO COICIDE LA FECHA DE INICIO Y FIN DEL CONTRATO EN RELACIÓN AL ACTA DE LIQUIDACÓN ANEXA.
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE, NO PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DONDE DONDE SE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE DIRECTOR NI COPIA DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CARLOS ANDRES LOPEZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 4 No. 58 - 59 Ofi.301 Tel.: (57+) ()1 346 33 81

	CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00
					Valor en SMMLV \| 2.017 \| $ 737.717,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		2C INGENIEROS S.A.
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (día, mes y año).	25. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.PDF	X		05/11/2013
1	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		27/02/2017
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE. NO PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DONDE DONDE SE DESEMPEÑÓ EL CARGO DE DIRECTOR NI COPIA DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CHRISTIAN ESTEBAN MORA REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 4 No. 58 - 59 Ofi.301 Tel.: (57+) ()1 346 33 81
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)			X	**0,00**

FORMATO No. 4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el Formato No. 4 y/o 4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	17. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.PDF	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Diego A. Peña C.

TE. DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO
Integrante Comité Técnico

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 114 2020

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		22/07/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 2		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 1)	$ 490.259.345,00	558,51	SMMLV
PROPONENTE	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.		
OFERTA ECONOMICA	$ 441.233.411,00	502,66	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: 2.1 PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 2. El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea interventoría para la construcción de proyectos de edificaciones permanentes nuevas con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el registro único de proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote 2 igual o superior a **558.51 SMMLV**, en caso de presentarse para los dos lotes, la experiencia especifica mínima será equivalente a la suma del presupuesto de los lotes a ofertar, para este lote, sólo se aceptará experiencia en interventoría para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: 1. Hospitales, clínicas y centros de salud. 2. Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). 3. Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. 4. Guarderías, escuelas, colegios y universidades. 5. Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. 6. Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. 7. Edificios gubernamentales			X	NO CUMPLE.
Nombre y profesion del representante legal. Para el futuro proceso de selección abreviada de menor cuantía, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de interventoría.	TARJETA PROFESIONAL MVG - QUATTRO.pdf	X		Arquitecto MAURICIO VARGAS GAITÁN T.P. No. A25212000-79527629

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	DESCRIPCIÓN				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar los **Formatos No. 3 y/o 3.1 y Anexo No. 2** los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Justificación: Es importante que se garantice por parte del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la descripción de las actividades de los Ítems del presupuesto de obra, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.	FORMATO 3.1 LOTE 2 CARTA COMPROMISO-QUATTRO.pdf		X	No Cumple. El Formato No. 3,1 fue modificado así: según el formato establecido en el pliego de condiciones, en el título debe decir "(...) *Anexo No. 1*", en el cuadro, columna "DOCUMENTO" debe decir Anexo No. 2 y el párrafo subsiguiente al cuadro debe decir "(...) *Anexo No. 1*".
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Formato No. 1. Nota 3: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1 donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	FORMATO 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE QUATTRO.pdf	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1				**552,78**
				Valor en SMMLV \| **2.015** \| **$ 644.350,00** \| **100%**
Entidad contratante:	13. INTERVENTORIA DIRAF SOACHA.pdf	X		POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SUCRE SOACHA, CUNDINAMARCA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
Número de Contrato (Si Registra)		X		PN DIRAF No. 06-3-10086-13
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 356.182.402,77
Fecha de inicio (día, mes y año).		X		02/08/2013
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).		X		15/05/2015
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		
Cumplimiento del contrato.		X		
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –		X		
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).		X		Teniente Coronel JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ Jefe de Área de Contratación
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá Tel: 3159000 Ext. 9120

EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES			
CERTIFICACIÓN 2				0,00			
				Valor en SMMLV	2.011	$ 535.600,00	100%
Entidad contratante:	15. ACTA DE RECIBO FINAL INTERVENTORIA OFICINAS CAHOMI.PDF		X	NO CUMPLE. El oferente no aporta certificación del contrato ejecutado, sólo aporta copia de acta final de obra			
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.			X				
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.			X				
Número de Contrato (Si Registra)			X				
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.			X				
Fecha de inicio (día, mes y año).			X				
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).			X				
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.			X				
Cumplimiento del contrato.			X				
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –			X				
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).			X				
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.			X				

EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN 3				0,00
				Valor en SMMLV \| 2.019 \| $ 828.116,00 \| 100%
Entidad contratante:	24. CONTRATO INTERVENTORIA EJERCITO - QUATTRO.pdf		X	NO CUMPLE. El oferente no aporta certificación del contrato ejecutado, sólo aporta copia del contrato.
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.			X	
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.			X	
Número de Contrato (Si Registra)			X	
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.			X	
Fecha de inicio (día, mes y año).			X	
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).			X	
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.			X	
Cumplimiento del contrato.			X	
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –			X	
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).			X	
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.			X	
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (558.51 SMMLV)			X	**552,78**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional propuesto para Director de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; además deberá acreditar Especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Director de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; **la suma de estos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.**			X	NO CUMPLE
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como director de interventoría, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente.		X		
	Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.			X	NO CUMPLE
	Nombre, Tarjeta profesional vigente **(arquitecto o ingeniero civil)**	1. ARQ CESAR DIRECTOR INTERVENTORIA - QUATTRO.PDF	X		Arquitecto CESAR RAUL GRANADOS VASQUEZ T.P. No. 2570061531 CND
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de 10 años		X		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE AMÉRICA 10/05/1996
	Deberá acreditar especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado		X		UNIVERSIDAD POLITO DE COLOMBIA 15/06/2006

	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**0,00** **Valor en SMMLV** **2.017** **$ 737.717,00** **100%**
1	Entidad o firma contratante.	1. GP57 CG DIRECTOR INTERVENTORIA - CENTRO DE CONVENCIONES ESPOL.pdf	X		**FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINACIERA, AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION FASE II CENTRO DE CONVENCIONES ESPOL. UT INTERDIEÑOS.
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato de obra para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		13/02/2017
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		04/08/2017
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoría)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.			X	NO CUMPLE. La certificación aportada no especifica el porcentaje de permanencia del profesional.
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoría donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE. En los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, NO se aporta la copia del contrato de interventoría donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia, control y de la certificación.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		LORENZO BITTI Presidente Corporación Gerencia de Proyectos "GP CORPORTION"
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación			X	NO CUMPLE. La certificación aportada no indica la dirección ni el telefono de la empresa que la expide.

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00
					Valor en SMMLV \| 2.017 \| $ 737.717,00 \| 100%
2	Entidad o firma contratante.	1. GP58 CG DIRECTOR INTERVENTORIA - INSTITUCION EDUCATIVA CASTILLA.PDF	X		MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINACIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE III DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META. UT CASTILLA LA NUEVA.
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE. No presenta copia del contrato de obra para verificar el valor.
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		21/03/2017
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		21/12/2017
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.			X	NO CUMPLE. La certificación aportada no especifica el porcentaje de permanencia del profesional.
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO CUMPLE. En los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, NO se aporta la copia del contrato de interventoría donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia, control y de la certificación.
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		LORENZO BITTI Presidente Corporación Gerencia de Proyectos "GP CORPORTION"
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación			X	NO CUMPLE. La certificación aportada no indica la dirección ni el telefono de la empresa que la expide.
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)			X	**0,00**

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (ARQUITECTO). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.1.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación de pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual: para acreditar la experiencia específica como Residente de Interventoría el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, Cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Residente de Interventoría, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto**)	2. ARQ FAVIO RESIDENTE INTERVENTORIA - QUATTRO.pdf	X		Arquitecto FAVIO DIOMEDES ROSERO PAZ T.P. No. 05702010239ANT
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD NACIONAL 27/03/2009

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00
					Valor en SMMLV \| 0 \| $ - \| 0%
	Entidad o firma contratante.			X	
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.			X	
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	**NO CUMPLE. El oferente no aporta certificaciones para verificar la experiencia del profesional.**
	Fecha de iniciación (día, mes y año).			X	
	Fecha de terminación (día, mes y año).			X	
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**			X	
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.			X	
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica			X	
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación			X	
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)			X	**0,00**

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (INGENIERO CIVIL). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.2.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en ingeniería civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Residente de Interventoría, deberán ser de deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Ingeniero Civil**)	3. RESIDENTE INTERVENTORIA ING FELIPE.PDF	X		Ingeniero Civil FELIPE ALEJANDRO FORERO LUQUE T.P. No. 16241 CND
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de **10 Años**			X	NO CUMPLE. El oferente no aporta el diploma o acta de grado del profesional.

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00
					Valor en SMMLV \| 0 \| $ - \| 0%
	Entidad o firma contratante.			X	
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.			X	
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.			X	NO CUMPLE. El oferente no aporta certificaciones para verificar la experiencia del profesional.
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).			X	
	Fecha de terminación (dia, mes y año).			X	
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**			X	
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.			X	
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica			X	
	Dirección y telefono de la Entidad o firma que expide la certificación			X	
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)			X	0,00

FORMATO No. 4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el Formato No. 4 y/o 4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	FORMATO 4.1 LOTE 2 INDUSTRIA NACIONAL - QUATTRO.pdf	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

TE. DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO
Integrante Comité Técnico

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 114 2020

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		22/07/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 1		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 1)	$ 308.935.650,00	351,94	SMMLV
PROPONENTE	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS		
OFERTA ECONOMICA	$ 301.839.398,00	343,86	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: 2.1 PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 1. El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea interventoria para contratos donde su objeto y/o en su alcance incluya la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el registro único de proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote 1, equivalente a 351,94 SMMLV, en caso de presentarse para los dos lotes, la experiencia especifica minima será equivalente a la suma del presupuesto de los lotes a ofertar.		X		
Nombre y profesion del representante legal. Para el futuro proceso de selección abreviada de menor cuantia, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de interventoria.	1. CARTA DE PRESENTACION.PDF	X		CESAR AUGUSTO CAMARGO Ingeniero Civil

Nro.	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DESCRIPCIÓN	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá entregar y diligenciar los **Formatos No. 3 y/o 3.1 y Anexo No. 2** los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Justificación: Es importante que se garantice por parte del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la descripción de las actividades de los Ítems del presupuesto de obra, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.	3. FORMATO 3 ESP TECNICAS.PDF	X		
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Formato No. 1. Nota 3: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1 donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	0. EXPERIENCIA DEL PROPONENETE.PDF	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1				**2026,98**
				Valor en SMMLV \| **2.018** \| **$ 781.242,00** \| **100%**
Entidad contratante:	1. 368 CERTIFICACION.PDF	X		ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para asi establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.		X		MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente. Nota 17: para los oferentes que se presenten para el lote 1, cuando las actividades a certificar estén inmersas en un contrato macro o principal, **deberán entregar certificación donde se evidencie el valor de las actividades acompañada del acta de recibo final y el contrato**. Nota 18: para acreditar la experiencia en interventoría en urbanismos, en éste, se deberán haber ejecutado como mínimo las siguientes actividades: construcción de vías (rígidas y/o flexibles), zonas verdes, zonas duras (andenes y/o plazoletas y/o parqueaderos y/o senderos peatonales).		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 2 DEL COMPONENTE 1 DEL DENOMINADO PROYECTO CORREDOR VERDE (CORREDOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DE LA CARRERA 8 ENTRE LAS CALLES 44 Y 70), PARA EL DESARROLLO DE UN EJE ESTRUCTURANTE DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL (PARQUE LINEAL) Y DE CICLO RUTAS
Número de Contrato (Si Registra)		X		4151.0.26.1.920 de 2015
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.		X		$ 1.583.563.218,00
Fecha de inicio (dia, mes y año).		X		30/12/2015
Fecha de terminación del contrato (dia, mes y año).		X		10/06/2018
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.		X		
Cumplimiento del contrato.		X		Indica nota de ejecución: 100%
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –	15. RUP - MEDINA & RIVERA (19-06-2020).PDF	X		Consecutivo No. 244
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	1. 368 CERTIFICACION.PDF	X		**FERNANDO PAZ MERA** Supervisión
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.		X		Alacaldia de Santaigo de Cali.
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (351.94 SMMLV)		X		**2.026,98**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 8.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional propuesto para Director de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en **Ingenieria Civil**, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; además **deberá acreditar Especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos**, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Director de Interventoria el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del setenta por ciento (70%), en contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; **la suma de éstos debe ser igual o superior a 5.049,72 SMMLV**. Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Director de Interventoria, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matricula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente.		X		
	Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorias para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes. Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia, control y de la certificación, cuando las actividades a certificar estén inmersas en un contrato macro o principal, deberán entregar certificación donde se evidencie el valor de las actividades solicitadas.				
	Tarjeta profesional vigente (ingeniero)	3.1 COPNIA 13-7-2020.PDF	X		ERIKA DEL ROSARIO SANDOVAL CABALLERO Ingeniera Civil. M.P. 08202-74444
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de 10 años	4. DIPLOMA.PDF	X		UNIVERSIDAD DEL NORTE. 28/08/1998
	Deberá acreditar especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado	5. DIPLOMA ESPECIALISTA GERENCIA.PDF	X		UNIMINUTO. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**8782,89** **Valor en SMMLV** \| **2.018** \| **$ 781.242,00** \| **100%**
	Entidad o firma contratante.		X		MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorias para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 2 DEL COMPONENTE 1 DEL DENOMINADO PROYECTO CORREDOR VERDE (CORREDOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DE LA CARRERA 8 ENTRE LAS CALLES 44 Y 70), PARA EL DESARROLLO DE UN EJE ESTRUCTURANTE DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL (PARQUE LINEAL) Y DE CICLO RUTAS
1	Valor del contrato **En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control**; la suma de éstos debe ser igual o superior a 5.049,72 SMMLV. Cuando las actividades a certificar estén inmersas en un contrato macro o principal, **deberán entregar certificación donde se evidencie el valor de las actividades solicitadas.**	6. 368 CERT.PDF	X		$ 6.861.565.378,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		30/12/2015
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		10/01/2018
	Cargo desempeñado **(Director de Interventoria)**		X		Director de Interventoria
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		Dedicación 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.	6.1 368 CTO INT.PDF 6.2 368 CONTRATO OBRA.PDF	X		
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación	6. 368 CERT.PDF	X		Cra. 15A No 121-12 Oficina 318 Conmutador: (1)6 203317 Celular 316 8332119 - Bogotá D.C
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (5.049,72 SMMLV)		X		**8.782,89**

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (ARQUITECTO). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 8.1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente de Interventoria, deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia minima en la obra del setenta por ciento (70%), en contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; **la suma de éstos debe ser igual o superior a 5.049,72 SMMLV.** • Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Residente de Interventoria, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. • El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente.		X		
	Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes. Nota 3: si las actividades a certificar estén inmersas en un contrato macro o principal, deberán entregar certificación donde se evidencia el valor de las actividades acompañada del acta de recibo final y el contrato				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto**)	2.1 VIGENCIA.PDF		X	LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO Arquitecto. M.P A25402007-11449313
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**	3. DIPLOMA ARQUITECTO.PDF		X	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 15/02/2007
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**8782,89** **Valor en SMMLV** \| **2.018** \| **$ 781.242,00** \| **100%**
1	Entidad o firma contratante.	8. 363 CERT.PDF	X		MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 2 DEL COMPONENTE 1 DEL DENOMINADO PROYECTO CORREDOR VERDE (CORREDOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DE LA CARRERA 8 ENTRE LAS CALLES 44 Y 70), PARA EL DESARROLLO DE UN EJE ESTRUCTURANTE DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL (PARQUE LINEAL) Y DE CICLO RUTAS
	Valor del contrato **En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control**; la suma de éstos debe ser igual o superior a 5.049,72 SMMLV. Cuando las actividades a certificar estén inmersas en un contrato macro o principal, **deberán entregar certificación donde se evidencie el valor de las actividades solicitadas.**		X		$ 6.861.565.378,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		30/12/2015
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		10/01/2018
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		Residente de Interventoria
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		Dedicación 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.	8.1 368 CTO INT.pdf 8.2 368 CONTRATO OBRA.pdf	X		
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica	8. 363 CERT.PDF	X		CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Cra. 15A No 121-12 Oficina 318 Conmutador: (1)6 203317 Celular 316 8332119 - Bogotá D.C
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (5.049,72 SMMLV)		X		**8.782,89**

FORMATO No. 4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el Formato No. 4 y/o 4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	4. CERT APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Diego A. Peña C.

TE. DIEGO ANDRES PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO
Integrante Comité Técnico

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 114 2020

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		22/07/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 2		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 2)	$ 490.259.345,00	558,51	SMMLV
PROPONENTE	M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.		
OFERTA ECONOMICA	$ 480.356.106,00	547,23	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: 2.1 PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 2. El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea interventoría para la construcción de proyectos de edificaciones permanentes nuevas con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el registro único de proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote 2 igual o superior a **558.51 SMMLV**, en caso de presentarse para los dos lotes, la experiencia especifica mínima será equivalente a la suma del presupuesto de los lotes a ofertar, para este lote, sólo se aceptará experiencia en interventoría para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: 1. Hospitales, clínicas y centros de salud. 2. Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). 3. Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. 4. Guarderías, escuelas, colegios y universidades. 5. Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. 6. Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. 7. Edificios gubernamentales			X	
Nombre y profesion del representante legal. Para el futuro proceso de selección abreviada de menor cuantía, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de interventoría.	376 ACUERDO CONSORCIAL.PDF	X		Ingeniero Civil CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO T.P. No. 25202119082 CND

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	DESCRIPCIÓN				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar los **Formatos No. 3 y/o 3.1 y Anexo No. 2** los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Justificación: Es importante que se garantice por parte del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la descripción de las actividades de los Ítems del presupuesto de obra, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.	3. FORMATO 3 ESP TECNICAS.PDF		X	NO CUMPLE. MODIFICÓ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN EL FORMATO.
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Formato No. 1. Nota 3: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 1 donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	00. EXPERIENCIA.PDF	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).				**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**0,00**
				Valor en SMMLV \| **0** \| **$** \| **1,00** \| **0%**
Entidad contratante:			x	
Contratista: Nota 7: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal**, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 8: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, **todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia** para acreditar la mínima solicitada.			x	
Objeto: Nota 5: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.			x	NO CUMPLE. No aporta certificación para acreditar la experiencia del proponente, solo presenta acta de liquidación bilateral
Número de Contrato (Si Registra)			x	
Valor del contrato. Nota 4: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.			x	
Fecha de inicio (día, mes y año).			x	
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).			x	
Nota 2: los contratos que acrediten la experiencia del proponente, deberán estar celebrados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante con posterioridad a la entrada en vigencia de la NSR-2010 y anterior a la fecha de cierre de esta contratación.			x	
Cumplimiento del contrato.			x	
CLASIFICADORES UNSPSC Nota 5: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 72121400 – 2. 81101500 – 3. 95121700 –			x	
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).			x	
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.			x	
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (558.51 SMMLV)			X	**0,00**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional propuesto para Director de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; además deberá acreditar Especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Director de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; **la suma de estos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.**		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como director de interventoría, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente.				
	Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		x		
	Nombre, Tarjeta profesional vigente **(arquitecto o ingeniero civil)**	0. SOPORTES HV JCOA director.PDF	X		JUAN CARLOS OTALORA AMAYA 25202-34512
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de 10 años		X		UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA 31/10/1989
	Deberá acreditar especialización en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado		X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS UNIMINUTO 20/04/2017
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**9078,01** **Valor en SMMLV** \| **2.018** \| **$ 781.242,00** \| **100%**
1	Entidad o firma contratante.	4. FORMATO 9 DIRECTOR.PDF 1. 377 CERT EXP director.PDF	X		**CONSORCIO DM COFAC 117**
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 TRES ESQUINAS (CAQUETÁ)
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 7.092.123.043,21
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		10/11/2016
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		31/01/2018
	Cargo desempeñado **(Director de Interventoría)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		PERMANENCIA 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.		X		
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 15A #121-12 3168832119

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00			
					Valor en SMMLV	2.016	$ 689.455,00	82%
	Entidad o firma contratante.				CONSORCIO MV 15			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 04			
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	2. 352 CERT EXPdirector .PDF		X	NO CUMPLE. Teniendo en cuenta que el objeto es compuesto (incluye estudios y diseños) deberá especificar claramente el valor de la obra, confome al pliego de condiciones.			
1	Fecha de iniciación (día, mes y año).	2.2 ctto no. paf-ju04-g04dc-2015 director	X		04/11/2015			
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		05/11/2016			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**	2.1 352 CONTRATO INTERVENTORIA director	X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		PARTICIPACIÓN 81,74%			
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.		X					
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO REPRESENTANTE LEGAL			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 15A #121-12 3168832119			

	CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	0,00			
					Valor en SMMLV	2.017	$ 737.717,00	100%
	Entidad o firma contratante.				CONSORCIO MV 22			
	Objeto Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS D EINFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 11FRENTE DE CONSTRUCCIONES IPIALES Y CHOCO			
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	3. 354 CERT EXP director.PDF		X	NO CUMPLE. Teniendo en cuenta que el objeto es compuesto (incluye estudios y diseños) deberá especificar claramente el valor de la obra, confome al pliego de condiciones.			
1	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		15/11/2015			
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		04/08/2017			
	Cargo desempeñado. **(Director de Interventoria)**		X		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA II			
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		PERMANENCIA DEL 100%			
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.			X	NO PRESENTA COPIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO REPRESENTANTE LEGAL			
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 15A #121-12 3168832119			
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**9.078,01**			

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (ARQUITECTO). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.1.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoria deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia especifica individual: para acreditar la experiencia especifica como Residente de Interventoria el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, Cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica como Residente de Interventoria, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoria para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto**)	1. HV.pdf	X		Arquitecta JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO T.P. No. A171202009-30231492
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD NACIONAL 13/02/2009
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**8218,29** **Valor en SMMLV** \| **2.015** \| **$ 589.500,00** \| **100%**
	Entidad o firma contratante.		X		**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.	2. 307 CERT EXP.pdf 2.1 307 CONTRATO INTERVENTORIA.pdf 2.2 CTTO 261 DE 2014001.pdf	X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Y ANZA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
1	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 4.844.680.602,00
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		09/06/2014
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		18/09/2015
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE EN INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		PERMANENCIA 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.		X		
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ING. JOSÉ A MEDINA LINARES Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 15A No. 121-12, Oficina 318, Bogotá Conmutador: (1) 6203317 - celular: 3168332119

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	53751,40
					Valor en SMMLV \| 2.018 \| $ 781.242,00 \| 100%
	Entidad o firma contratante.		X		DEFENSORÍA DEL PUEBLO
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA CALLE 55NO. 10-32
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.	3. 371 CERT EXP.PDF	X		$ 41.992.855.000,93
1	Fecha de iniciación (día, mes y año).	3.1 371 CONTRATO INTERVENTORIA.PDF	X		06/05/2016
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		30/11/2018
	Cargo desempeñado. **(Residente de Interventoria)**	3.2 371 CONTRATO OBRA.PDF	X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (mínimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.		X		
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ING. JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL Rep. Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CR. 15A # 121-12, Oficina 318, Bogotá Tel PBX: 6203317 - 6203378
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**61.969,69**

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (INGENIERO CIVIL). FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 9.2.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional propuesto para Residente de Interventoría deberá acreditar formación académica universitaria en ingeniería civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico en institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Residente de Interventoría, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, desempeñando el cargo solicitado con una permanencia mínima en la obra del 70%, para la construcción de edificaciones nuevas de carácter permanentes como: • Hospitales, clínicas y centros de salud. • Aeropuertos, sistemas masivos de transporte (portales). • Estaciones de bomberos, defensa civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Auditorios, centros de convenciones, iglesias o cultos religiosos. • Edificios de oficinas, centros comerciales y empresariales. • Edificios gubernamentales. En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Residente de Interventoría, deberán ser de deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido celebrados y recibidos a satisfacción con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional debe contar con matrícula o tarjeta profesional vigente lo cual se verificará con el certificado vigente emitido por la entidad competente. Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventoría para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.				
	Nombre, Tarjeta profesional vigente (**Ingeniero Civil**)	1. HV.PDF	X		Ingeniero Civil CARLOS MAURICIO MORALES BALAGUERA T.P. No. 68202-125207
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER 26/07/2005

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	53751,40 Valor en SMMLV \| 2.018 \| $ 781.242,00 \| 100%
1	Entidad o firma contratante.		X		DEFENSORÍA DEL PUEBLO
	Objeto contratos cuyo objeto y/o en su alcance incluya para la construcción de urbanismos, instalación de redes de alumbrado público y redes hidrosanitarias externas nuevas. Nota 2: no se aceptan certificaciones donde se haya ejercido el cargo solicitado, en la ejecución de interventorías para mantenimientos, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural, de edificaciones permanentes.		X		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA CALLE 55NO 10-32
	Valor del contrato En las tres (03) certificaciones a aportar, se deberá evidenciar el cargo desempeñado y el presupuesto del contrato objeto de vigilancia y control; la suma de éstos debe ser igual o superior a 7.999,90 SMMLV.		X		$ 41.992.855.000,93
	Fecha de iniciación (día, mes y año).		X		06/05/2016
	Fecha de terminación (día, mes y año).		X		30/11/2018
	Cargo desempeñado **(Residente de Interventoria)**		X		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	Porcentaje de permanencia (minimo 70%) Nota 1: las certificaciones deben indicar el tiempo y el porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.		X		DEDICACIÓN 100%
	Nota 3: en los documentos soportes para verificar la experiencia del profesional, se **deberá aportar la copia del contrato de interventoria donde desempeñó el cargo solicitado y del contrato objeto de vigilancia**, control y de la certificación.		X		
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ING. JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL Rep. Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CR. 15A # 121-12, Oficina 318, Bogotá Tel PBX: 6203317 - 6203378
	SUMATORIA DE SALARIOS MINIMOS (7.999,90 SMMLV)		X		**53.751,40**

FORMATO No. 4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el Formato No. 4 y/o 4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	4. CERT APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.PDF	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Diego A. Peña C.

TE. DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS
Integrante Comité Técnico

ST. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ VACA
Integrante Comité Técnico

PT. FRANKLIN NICOLAS MINA PANAMEÑO
Integrante Comité Técnico

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL

"PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA - PN DIRAF SA MC 114 2020"

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACION 22/07/2020

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2 $ 490.259.345,00 INCLUIDO IVA

NOMBRE DEL PROPONENTE	Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Capital de Trabajo	Razón cobertura de interés	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	RUP	RUT ACTUALIZADO	CERTIFICACIÓN BANCARIA	FORMATO No. 2	RESULTADO
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total.					
	>=1	<=0,70	>=40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2 $ 196.103.738,00	>=1	>=0,05	>=0,03					
INVERMOHES S.A.S NIT: 830.038.959-3	10,54	0,36	2.894.924.272,00	9,44	0,18	0,11	SI	NO	SI	477.300.500,00	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT: 900.922.872-7	2,94	0,33	1.182.379.026,00	141,53	0,32	0,21	SI	NO	NO	480.356.106,00	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S NIT: 900.297.404-1	10,78	0,20	1.616.373.253,00	5,20	0,21	0,17	SI	SI	SI	441.233.411,00	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					

servación 1 - la empresa INVERMOHES S.A.S presenta el RUT sin la responsabilidad No. 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA, la cual reemplaza la responsabilidad 11- Ventas régimen común, por lo tanto el presente oferente debe actualizar el RUT.

servación 2 - la empresa M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. presenta el RUT sin la responsabilidad No. 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA, la cual reemplaza la responsabilidad 11- Ventas régimen común, por lo tanto el presente oferente debe actualizar el RUT.

servación 3 - la empresa M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NO presenta la certificación bancaria, como se establece en el numeral 1.2.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA del pliego de condiciones definitivo.

servación 4 - En atención a la comunicación oficial S-2020-021543-DIRAF de fecha 21 de Julio de 2020, se evalua Capital de Trabajo para el lote No. 2

TE. ERIKA CECELIA CAREA VILLADA
INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO

SI. WILMER ANDRÉS HERRERA LADINEZ
INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO

PRO02. JOSE ALFREDO GUTIERREZ GONZALEZ
INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL

"PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA - PN DIRAF SA MC 114 2020"

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACION 22/07/2020

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1 $ 308.935.650,00 INCLUIDO IVA

NOMBRE DEL PROPONENTE	Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Capital de Trabajo	Razón cobertura de interés	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	RUP	RUT ACTUALIZADO	CERTIFICACIÓN BANCARIA	FORMATO No. 2	RESULTADO
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total.					
	>=1	<=0,70	>=40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1 $ 123.574.260,00	>=1	>=0,05	>=0,03					
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS NIT. 830.013.230-5	2,63	0,39	6.264.340.478,00	12,27	0,39	0,24	SI	SI	SI	301.839.398,00	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					

Observación 1 - Se hace la aclaración que el valor ofertado en el Formato No. 2 Propuesta Economica, se presume ser incluido IVA.

TE. ERIKA GISELLE URREA VILLADA
INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO

SI. WILMER ANDRES HERRERA LADINEZ
INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO

PRO02. JOSE ALFREDO GUTIERREZ GONZALEZ
INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO